

benéfico, sin perjuicio de los deos. que le competen en su
tribunal Superior, de que proveyo para
Nieve en España, por Causa del Sr. D. Fran. Thomas Montano, Vec. Com.

del abasto de nieve, escrupa al Sr. Comis. su fia, en la Sierra de
Laguna abieno de Convenir, dando cuenta de que con las nevas que
sobraron en la semana pasada, y presente, se han llenado cinco
pozos de agua de nieve a toda satisfacion, y otros tres mas de media
cana de los pozales arriba, y que segun la buena calidad de la
nieve y sacania a los pozos, quedara encaimamente concluido
el invierno en este dia, y que mediante la cuenta de D. Bern
nardo Crespo, su favor, se hare preciso el haver recibidos
mill quatrocientos. diez. Cuatro mill y doscientos. R. Vellon
que no sufre dilacion su aprouuo para la paga de los trabajadores
que han entendido en su recoleccion, cuyo fin abenido apear
Votos el dho favor. La Dui. haviendo oido y confesido
teniendo presente lo que a manifestado el Sr. D. Fran. Acar.
Vigador Depositario de propios, deno haber caudales algu
nos en esta bolsa. Acordo. se saquen del portio de pan, los dho
Cuatro mill y doscientos R. los quales por el Administra
dor de dho portio se pongan a poder de dho Sr. Depositario para
que con Libramiento a favor de dho Sr. Bernardo Crespo, se
los entregue, quien a de dar cuenta de su distribucion, quedand
do dho Sr. Depositario en la obligacion de reintegro de los
primeros gastos que produxere el abasto de nieve, de su antigaja.

en caso de arrendamiento
Concepto el Sr. D. Joachin de Toledo, Vec. Com. Lamon de dho.
posito, quien viene en el acuerdo, y proveyo no se pague perju
cio de su Resolucion.

Titulo del acopio a
ocho q. de dho. de
henas
Vose el Estado de la Administray. del abasto de Arroyo por
mado por el Sr. D. Fran. Hernandez, su administrador, que
comprende el acopio que quedo enser en primero de ene
ro de este año, y el comprado desde dho dia, hasta diez
y ocho de noviembre, que es todo once mill trescientos